

Congreso Nacional

Ordinario de 1949

Cámara de Diputados

Sesión Ordinaria de Setiembre 10 de 1949

Presidente: H. M. Augusto Alvarado Olea

Secretario: Dr. Carlos Peñaherrera Vergara

Prosecretario de la H. Cámara

Asisten: 41 H. H. Diputados

Sumario:

I. Se instala la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

II. Se lee y aprueba sin modificación alguna el acta del día 8 de Septiembre.

III. Comunicaciones:

a).- Telegrama del H. Gómez Andrade, por el que agradece condolencia del Congreso, con motivo del fallecimiento de su hija. Por estar dirigido al Presidente del Congreso pa

sa al Senado.

b).- Telegrama del Alcalde de Cuenca, referente al Proyecto presentado por el H. Domínguez, para ampliación del puerto "Mariscal Lamar." Se ordena contestar en el sentido de que la Cámara se halla realizando lo posible para llenar las aspiraciones del pueblo ecuatoriano.

c).- Telegrama del Presidente del Consejo Provincial del Cuzco, pidiendo al Congreso atiende en mejor forma la situación de fondos. A la Comisión de Oriente y Defensa.

d).- Oficio N.º 7512 del Director General de Estancos referente a la denuncia hecha por el Exe. Contralor. A la Comisión Segunda de Gobierno y Justicia.

e).- Oficio 416 del Senado por el que se acompaña el Proyecto de Decreto, que hace extensivo a los años 1930 y 40 lo dispuesto en el Decreto de 1947, sobre reliquidación de impuesto a la renta de la firma Ultramarines Trading Co. A la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

IV.- Informes de Comisión:

a).- Se pone en discusión el Informe emitido por la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores y Defensa sobre las solicitudes de la Exa.

Francisca Cobar, Cnte. Chiriboga Dávalos y Cap. César Córdova. Se aprueba en lo tocante a los dos primeros peticionarios y se deja suspenso en lo relacionado con el Cap. Córdova.

b).- Informe de la Comisión Segunda de Gobierno sobre la solicitud del señor Arturo Reyes. Aprobado.

c).- Informe de la Comisión Primera de Educación, sobre la solicitud del señor Francisco Soria. Aprobado.

d).- Informe de la Comisión Segunda de Obras Públicas sobre la solicitud de los moradores de la Parroquia Andrade Marín. A petición del Ib. Andrade Marín, pasa a la Comisión de Presupuesto.

e).- Informe de la Comisión de Crédito Público sobre el Proyecto presentado por la Confederación Hacendaria.

f).- Informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones sobre varias solicitudes, las mismas que pasan a conocimiento de las respectivas Comisiones.

g).- Informe de la Comisión Segunda de Obras Públicas y Transportes sobre la solicitud de los moradores de Amaluza.

Aprobado, y pasa a la Comisión de Presupuesto.

II. Solicitudes de particulares.

a). - Del Señor Amelio Andino, es-
cudado con el recurso de queja
que se había en trámite contra los
Sres. Ministros de la Excelentísi-
ma Corte Suprema de Justicia.
Se resuelve que sea la Comisión
Especial del año pasado la que
conozca este asunto.

b). - De la Srta. Carmen Aura Exuet
que pide se deje enmendada una
resolución Ministerial que la se-
paró de profesora del Colegio "6 de
Agosto de Esmeraldas." A la Co-
misión segunda de Educación.

c). - Del Sr. Tomás Gallardo que pi-
de letras de retiro. A la Comisión
Primera de Defensa.

d). - Del Sr. Guillermo Dillon que
pide montepío. A la Comisión
Segunda de Defensa.

III. Se levanta la sesión a las doce
y treinta y cinco minutos de la
tarde.

IV. A las once y quince minutos de la mañana, se
constituye la sesión de la H. Cámara de Diputados.-
Se abre con el H. Diputado Alvarado de la Cruz y concurren
los H. H. Chacabarro, Alvarado, Barrios, H. Chiriboga,
Dávalos, Domínguez, Eguiguren, Escobar, Freyre C.P.,
Figueroa, Gallardo, González, Landáez, Burgos, Landáez,
Zuri Carrera, Loyola, León Aspizua, C. Montalvo Monte-
no, C. Montalvo Crespo, C. Montalvo, C. Montalvo,
Palacios, Plaza Ledesma, Romo Davila, Reyes, Riofrio,

Salgado, Suarez Quintanilla, Cerón Parra, Torres, Corral Vega, Vega, Ulloa, Witt y Wagner. Actúa como Secretario, el Prosecretario Titular de la Cámara.

II Se lee y aprueba sin ninguna modificación el acta del día 8 de los corrientes.

Ingresan el Sr. Diomedes Mercado.

El Sr. Freile Niñez

Señor Presidente

En las sesiones de los días sábado y lunes deben tratarse cuestiones absolutamente de carácter particular, según reglamento de la Cámara; pero permítame su Señoría, en este momento, abordar un asunto de carácter general. En el diario "El Comercio" de hoy aparece una denuncia de un hecho insólito cometido por un hacendado de la Provincia de Loja que responde al nombre de Sebastián Paldivier, quien ha estado marcando con hierro al rojo a sus peones que le desobedecían. Esto no significa otra cosa que estamos retornando a los tiempos del feudalismo, porque no es otra cosa este sintoma revelador y que está imperando victorioso en el altiplano. Antes que tome la palabra el Sr. Witt, creo yo que esto no puede suceder, creo yo que esto no puede acontecer en los momentos actuales puesto que de estar sucediendo, quiere decir que está subsistiendo especies anacrónicas que corresponden históricamente a una etapa vencida hace tiempo. De todas maneras, señor Excmo. Sr. Presidente, solicito de su Señoría, se sirva ordenar se oficie al señor Ministro de Gobierno precisamente para aclarar esta cuestión, porque de ser verdad debe castigarse de la manera más severa a quien está procediendo en esta forma tan monstruosa y de no ser verdad debe castigarse a quienes propagan esta clase de noticias que denigran

a la República.

El Sr. Vitti

Señor Presidente

Iba a referirme sobre este mismo punto que ha traído a nosotros el Sr. Diputado Grebe Quiñez porque aun cuando se trata de una cuestión aislada, sin embargo afecta a la Provincia y al país entero. No podemos creer que se cometan estos hechos manutivos que no significan otra cosa que haber regresado a esos antiguos tiempos de barbarie e iniquidad. Pero realmente, de lo que yo sepa al respecto, es un asunto nuevo y claro. Se trata de que el señor Paldiviero estaba en su hacienda marcando a los animales, como en ciertas épocas del año, se hace, especialmente los que recién nacen, pero desgraciadamente se encontró que este trabajo no se hacía porque la gente de su hacienda estaba saboteada, para no realizar ningún trabajo, debido a que en la Provincia de Loja, en estos últimos tiempos, ha estado recorriendo una cuadrilla de individuos, que ha pretexto de regalarles parcelas "huaspungos" les andaban explotando. Esto no cabe ya en la Provincia de Richuncho o en otros lugares cercanos a la Capital sino solamente en aquellos lugares apartados: donde casi no alcanza la Ley, por falta de autoridades que las hagan cumplir. En este asunto desgraciadamente, se encuentra también comprometido un empleado público: pero la verdad es que este señor hacendado, cuando se encontraba haciendo este trabajo de marcar a los animales ante la negativa del peón cogió el hierro, que no estaba caliente, y lo puso en la planta de su mano, y de allí al brazo del peón. El peón en ese momento no hizo ninguna protesta, porque no sufrió ningún daño.

sino que apenas se le irritó la piel, pero se valieron de esto para levantar un sumario, y a fin de que hubiera un motivo de extorsión y porblemente en la casa de dicho trabajador le irritaron mas la piel, asomando como en realidad habia sido hecho por el hierro al rojo. Todo esto no es sino el procedimiento de los individuos que andan explotando a los campesinos y soliviantándoles con la oferta mencionada de que pronto se les entregará en propiedad alguna parcela de terreno. De conformidad con lo dicho por el Sr. Freile y Núñez, estoy también de acuerdo que se proceda a esclarecer debidamente este hecho que indudablemente de comprobarse se aplicaría la sanción del caso, por las heridas.

Y Ingresan los Sr. Sr. Villagómez y Jépez, Martínez Borrero y Milton Montalvo.

El Sr. Palacios

Señor Presidente:

Como nada tengo que agregar a lo que ha manifestado el Sr. Witt y estoy también de acuerdo con lo dicho por el Sr. Vicepresidente en donde temo, sera algo muy grave el que hubiera un hacendado regresado las costumbres a unos dos o tres siglos en la vida nacional, pero evidentemente es una situación delicada en la que nos han colocado los Comisarios del Trabajo, quienes van a las Haciendas a soliviantar el ánimo de los peones, exigiéndoles cantidades de dinero a pretexto de entregarles parcelas de terrenos en forma gratuita. produciendose de este modo graves dificultades, es preciso que se compruebe judicialmente, lo denunciado, señor Presidente, es posible que tenga los caracteres que ha enunciado el Sr. Witt quien acaba de llegar de ese lugar, y quien ha dado una explicación precisa con todos los detalles, es necesario que sea juzgado quien deba serlo siendo indispensable

que haya orden por que si de una parte se ponen todos los médicos posibles para destruir la armonia de la sociedad, es justo que las autoridades deben intervenir porque esa armonia exista y no se la destruya. Por otra parte el Sr. Calderero es una persona enferma ya que sufre de epilepsia hace mas de 20 años y es una persona neurótica siendo posible que haya habido alguna violencia para proceder en la forma que se le denuncia, pero no autoriza a aceptar el hecho como realizado

El Sr. Freile Quiñez

Señor Presidente:

Yo podría declararme satisfecho con la aclaración del Sr. Witt y del Sr. Palacios, pero me ha alarmado sobre manera el hecho de que en este abuso tenga también parte la Autoridad de Trabajo, por lo que ampliaré yo mi petición que hice al principio de que no solamente se pida la investigación de parte del Ministerio de Gobierno sino que se solicite también del Sr. Ministro de Previsión Social y Trabajo a fin de que él también nos de cuenta inmediata sobre estos hombres sin conciencia del cumplimiento de sus obligaciones tengan consignas en contra de los trabajadores.

El Sr. Ramos.

Señor Presidente:

Creo que la petición del Sr. Freile Quiñez es muy justa, aunque de antemano me anticipo a manifestar que la contestación del señor Ministro de Previsión Social y Trabajo será nada menos que igual a la que contestó a la información solicitada con respecto a la Federación Ecuatoriana de Indios, relacionada con el maltrato a algunos trabajadores indígenas de la Hacienda Chulia; pero entiendo Sr. Presidente, que la declaración del Sr. Witt tiene ya su fundamento para que la Cámara de Diputados solicite de antemano al señor Ministro de Gobierno, la sanción correspondiente, porque puede ser pavorizado de enfermedad o

por ser solamente para probar si el huero estaba o no caliente cometió una infracción el dueño de hacienda. Por otra parte, señor Presidente, si se está tomando como pretextos y quizás ahora se dice que son solamente las autoridades del trabajo, si bien es verdad que este Ministerio del Trabajo anda muy mal desde la cabeza hasta los pies, y cuando la cabeza está enferma, indudablemente todo el cuerpo tiene que estar enfermo, pero indudablemente no falta pretextos para decir que son los dirigentes de los trabajadores los que están tratando de volivantar a las masas indígenas. Por este motivo pongo en guardia a la H. Cámara de Diputados de que no se deje suspender quizás por esta argumentación y que en el caso recibido, de acuerdo con las denuncias hechas por el Sr. Witt, solicite del Ministerio de Gobierno la sanción correspondiente para sentar un precedente en el futuro.

El Sr. Witt

Señor Presidente:

Yo no creo que debe ser el Ministerio de Gobierno el que intervenga e imponga sanciones en este asunto, porque sería abrogarse atribuciones que corresponden exclusivamente al Poder Judicial. Que el Ministerio de Gobierno exite a las autoridades que debe levantar el sumario o juzgamiento, está muy bien pero el Ministerio de Gobierno por si mismo y por intermedio de sus empleados lo sancione, no es admisible. El proceso tiene que seguir su curso, tiene que tramitarse de conformidad con la Ley, pero al Ministro de Gobierno no le compete imponer sanción alguna al señor Zaldivezo. Me parecería algo insólito, que nosotros, que somos llamados a hacer que se cumpla la Ley, estamos atropellándola de la manera mas escandalosa.

Con respecto de que el Ministerio del Trabajo tenga autoridades que no cumplen con sus obligaciones, es otra cosa, yo solamente he manifestado este hecho y porque según se hay una información sumaria comprobando los hechos primeramente indicados según lo informado por el Sr. Palacios y por mí. Se también que al Ministerio del Trabajo le corresponde establecer sanción y que además ya la ha impuesto.

± Ingresa el Sr. Sampietro.

El Sr. Freile Niñez

Señor Presidente:

Permitame señor Presidente que tome la palabra por tercera vez para pedir que se solicite una información detenida de ambos ministerios, tanto del de Gobierno como del de Previsión Social.

El Sr. Freyre Lascano

Señor Presidente:

La prensa Nacional de ayer y hoy día nos trae la noticia de que en el parlamento de de la hermana República de Colombia se ha suscitado incidente de sangre. Yo creo que el Ecuador, y en especial el Congreso Nacional, en testimonio de las estrechas relaciones de amistad que tenemos con el hermano país de Colombia y sin analizar el por qué de los acontecimientos, sino tan solamente teniendo en cuenta lo que ha sucedido, y si la Cámara de Diputados así lo acepta que se envíe un sentido telegrama a la República Colombiana o sea Parlamento Colombiano, deplorando lo acaecido y anhelandos

que la paz y la tranquilidad del vecino país no sean alterados.

Ingresó el H. Martínez Nuñez

El H. Palacios

Señor Presidente:

Me parece demasiado peligrosa esta intervención. Los pueblos necesitan respetarse y dejar que cada gobierno y cada pueblo se administren por su mismo. Se trata de la Cámara de Diputados de Colombia y no podríamos nosotros hacernos eco de una situación tan grave e interna que ha culminado en una tragedia de sangre, es mucho mejor guardar silencio que intervenir en este delicado asunto.

El H. Freire Lascano

Señor Presidente:

Yo creo que debo aceptar, puesto que no he insistido en que debamos dirigirnos. Fue más bien una consulta que hice a la H. Cámara de Diputados. Si es que en realidad esto podría afectar a las relaciones mismas de los dos países, lo retiró muy gustoso mi petición.

El H. Montalvo Montero

Señor Presidente:

Quiero solamente tratar de un asunto que atañe al estricto cumplimiento del Reglamento de la H. Cámara de Diputados y en guarda de la seriedad parlamentaria. El público no ha mirado muy gratamente las licencias tras licencias que vienen concediéndose a algunos miembros de esta legislatura. Yo he encontrado una cosa que está

en pleno antagonismo con la Ley Orgánica de Hacienda y con la Ley de Elecciones. Aquello de la licencia que se concediera el día de ayer a nuestro distinguido colega Enrique Gil Gilbert, no está pues de conformidad con las disposiciones legales, puesto que no es posible que hasta el día de hoy se prorrogue la licencia. Bien es verdad que el Reglamento de la Cámara de Diputados concede facultad a la Cámara, en forma vaga, en forma general, para conceder licencias por más de cinco días, lo que quiere decir, que estas pueden concederse hasta cuando finalice el periodo de las sesiones legislativas. ¿donde quedaríamos, señor Presidente, con esta interpretación, con esta largueza que se da a este artículo? Debe haber algún tope, señor Presidente, porque las licencias cuando son absolutamente prolongadas, ya no son licencias, ellas entrañan otra cosa. La excusa, por consiguiente señor Presidente yo me permito decir esto que si el Sr. Gil Gilbert se encuentra en incapacidad física, se encuentra en uno de los casos contemplados en el Art. 166 de la Ley de Elecciones, debe hacer uso de esa disposición, presentando la respectiva excusa en cuyo caso muy honrosa sería para el parlamento que en forma definitiva continuase su suplente. El Art. 166 de la Ley de Elecciones determina, precisamente, las causas por las cuales un legislador puede presentar su excusa y, efectivamente dice: "Por impedimento físico que haga imposible el ejercicio del cargo; calamidad doméstica, etc." y es el caso que está pasando más de cinco días, vamos a un mes, vienen los dos meses, después otros, en resumen una licencia por todo.

el periodo de sesiones. Esto me parece un atropello a la Ley. Esto es lo que atañe a la Ley de Elecciones; en lo que atañe a la Ley Orgánica de Hacienda, que es comúnmente aplicable para todos los Funcionarios del Estado, no digamos para los funcionarios del primer poder del Estado, que son los legisladores, está determinando hasta que tiempo se puede conceder una licencia con sueldo, dentro de las justificaciones que este artículo concierne y hasta que tiempo se les debe dar sin sueldo. Esto me permito decir a todos los H. H. Diputados que nunca jamás encontrarán en mí un asunto personalista, señor Presidente, porque siempre he de ser un silencioso guardián en el cumplimiento de las leyes y respeto a la Constitución. Por esto me permito elevar a moción que se oficie al H. Libert para que presente su excusa, porque se trata de una licencia indeterminada, y de un caso de imposibilidad física para privarnos nosotros de su presencia aquí en el parlamento. Por otra parte no es posible que el distinguido compañero, el distinguido representante Ramos, se mantenga en cierta situación indecisa, sin saber a ciencia cierta si él es diputado principal o suplente, para que tenga mayor vigor, mayor plenitud y mayor entusiasmo, en sus funciones. Ayer mismo se vió que en las barras había cierta reacción que no corresponde a la seriedad parlamentaria.

Ingresan el H. Kingman.

Puesta en discusión esta moción intervienen:

El H. Freile Niñez

Señor Presidente:

Es muy justa la inquietud del Sr. Montalvo Montero demostrar el caso especial del Sr. Gilbert e indudablemente él con toda la veracidad del caso, está pidiendo otros 30 días más de licencia. En el día de haber desconocedoras las barras de que no estaba representada la Provincia del Guayas, se comportaron en esa forma, pero aquí se encuentra el Sr. Ramos y estoy seguro que él no necesita estar un día ni 30 días, ni 60 días, para tener entusiasmo y fe de un verdadero legislador, porque él conoce exactamente de sus obligaciones; pero en el caso del Sr. Gilbert, debe ser de la Comisión de Excusas y Calificaciones que informe para que con ese informe procedamos a llamarlo a exigirle que se reintegre a la Cámara, lo que disponga la Comisión.

El Sr. Señor Presidente

La Presidencia ya ha dispuesto que pase este asunto a la Comisión de Excusas y Calificaciones y lo único que tendremos que hacer es esperar la información respectiva para resolver lo conveniente.

El Sr. Paz Maldonado

Señor Presidente:

Como miembro de la Comisión de Excusas y Calificaciones tengo que aclarar el asunto, con respecto a lo que solicita el Sr. Gilbert. Efectivamente no es una excusa la presentada, sino una solicitud de ampliación de la licencia que le concedió la Cámara el mes pasado y esto no es atribución de la Comisión sino de la Cámara.

Cómo puede la Comisión de Excusas y Calificaciones dar un informe favorable para un permiso solicitado. La Cámara es la llamada a dar esa resolución. Si se tratara de una excusa el caso sería distinto, pues habría entonces que analizar los fundamentos legales de esa excusa para resolver lo conveniente y presentar su informe a conocimiento de la Cámara.

El Sr. Gallardo

Señor Presidente:

Yo creo que el Sr. Montalvo Montero está alarmando al público en un problema que no tiene importancia, porque si las leyes respectivas contemplan que cuando un Diputado se encuentra en imposibilidad de concurrir al Congreso, ya sea por las causas invocadas en el Art. 166, en que se encuentra el Sr. Gilbert, yo creo que estando concurriendo el correspondiente suplente, el Congreso no ha perdido nada en la marcha de sus labores legislativas. De manera que alarmar al público con esta noticia, es muy grave, porque va en detrimento de la labor legislativa. El Sr. Gilbert presentó su excusa al Congreso. La Comisión, en vista de que se trataba únicamente de calamidad doméstica, por cuanto se debe a la enfermedad de la esposa, consideró que era temporal y no consideró conveniente aceptarle la excusa, sino concederle licencia.

El Sr. Wagner

Señor Presidente:

Queria hacer sencillamente una explicación a la Sr. Cámara de una situación especialísima

que está pasando el Sr. Gilbert. Tiene a su señora esposa enferma y como médico que soy la he tratado, estando sentenciada a una operación que no se puede hacer en un momento dado, sino que hay que esperar el momento oportuno. Por lo tanto no es posible que el Sr. Gilbert pueda concurrir a la Cámara en el mes de septiembre u octubre.

El Sr. Montalvo Montero

Señor Presidente:

Yo me permito aclarar que no soy un hombre alarmero. Los que alarman son aquellos que no cumplen con la Ley. No soy un hombre que alarmo al público, sino lo que alarma es la violación de la Ley y, especialmente, quienes debiendo hacer cumplir la Ley omiten su cumplimiento.

El Sr. Ramos

Señor Presidente:

Quisiera que la Comisión, si lo permite, me acepte en su seno para dar algún detalle que interese al respecto.

El Señor Presidente manifiesta al Sr. Ramos que todo Legislador tiene derecho a concurrir con voto informativo a cualquier Comisión.

La Presidencia declara terminado este asunto, a fin de que sea resuelto después de que la Comisión haya presentado el respectivo Informe.

III Comunicaciones:

a.1.- Telegrama del Sr. Gómez Andrade agradeciendo por la condolencia del Congreso con motivo de la pérdida de su hija. - Por estar dirigido al Presidente del Congreso Nacional debe pasar este telegrama

también a conocimiento de la H. Cámara del Senado
b).- Telegrama del señor Alcalde de la ciudad de
Cuenca referente al Proyecto presentado por el H. Do-
mínguez para ampliación del aeropuerto Mariscal
Samar de Cuenca.- Se ordena contestar en el sentido
de que la H. Cámara se halla realizando lo posible
para llenar las aspiraciones del pueblo ecuatoriano,
y en este caso la del pueblo del Azuay.

c).- Telegrama del Presidente del Consejo Provincial
del Cuzco pidiendo que el Congreso se sirva recabar
que se atienda en mejor forma la situación de fondos.
Contestar que ha pasado a estudio de la Comisión co-
rrespondiente.

El H. Kingman

Señor Presidente:

Yo solicitaría que el asunto al que se re-
fiere el telegrama del Presidente del Consejo Provincial
de Napo - Pastaza, pase al estudio de una Comisión,
porque actualmente las rentas de ese Consejo está en
manos de una Junta de Fielidad que se ha estable-
cido para la construcción de la Carretera Ruyo - Na-
po y como pueden surgir dificultades al respecto
yo solicitaría que previamente se haga un estudio
determinado. Quizás la Comisión de Oriente sea la Comi-
sión encargada de este asunto.

La Presidencia ordena, atendiendo la petición del
H. Kingman que el Telegrama pase a la Comisión
Primera de Oriente y Defensa Nacional.

El H. Villagómez Yépez

Señor Presidente:

El año pasado en una sesión de Congre-

ro Pleno y a la vuelta de una visita que algunos legisladores hicimos a Banabi, obtuvimos que se destine la suma de \$ 30.000.00 para adoscentar la casa en que nació el General Eloy Alfaro en la ciudad de Montecristi. Acabo de recibir un telegrama del Consejo Municipal indicándome que hasta la fecha no se ha conseguido la transferencia y quisiera, por este motivo, que se recomiende al señor Ministro del Tesoro, de una manera especial, que se sirva atender a esta transferencia.

La Presidencia ordena despachar este oficio.

d.) Luego se lee el oficio N° 7512 del Director General de Estancos referentes a la denuncia hecha por el Ex-Contralor de la República Dr. Ruperto Alarcón. Pasa a la Comisión que está estudiando este asunto.

e.) - El Oficio N° 416 de la Cámara del Senado al que se acompaña el Proyecto de Decreto que hace extensivo a los años de 1939 y 40 lo dispuesto en el Decreto Legislativo de 1947, sobre reliquidación del impuesto a la renta de la Firma Comercial Ultramarés Trading Co. Pasa a estudio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

IV Informes de Comisiones

a.) - Se pone en discusión el Informe emitido por la Comisión 2ª de Relaciones Exteriores y Defensa sobre las solicitudes de la señora Francisca Cobos Vda, de Jourvin, Cnte. Chiriboga Dávalos y Cap. César Córdova.

Materia del Informe:

Solicitudes relativas a pensiones de montepío, retiro y levantamiento de baja.

Dado cuenta el día 10 de Set. de 1949

Aprobado

Señor Presidente:

Nuestra Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Oriente y Archipiélago de Colón, ha estudiado las solicitudes presentadas por la Señora Francisca Cobar vda. de Jouvin, Cnte. Pedro Chiriboga Dávalos y Cap de Ing. César Anibal Córdova.

Como de acuerdo con el Decreto Ejecutivo número 510, de 25 de julio de 1944, toca a la Junta Calificadora de Servicios militares estudiar y resolver, en primera instancia, todo lo referente a pensiones, la Comisión opina que las solicitudes presentadas por la Señora Cobar vda. de Jouvin y Cnte. Chiriboga Dávalos, deben ser resueltas por la Junta Calificadora, al tenor de lo dispuesto en el art. 54 de la Constitución que prohíbe a la Legislatura "intervenir en materia que según la Constitución incumba a otra Autoridad o Corporación. Por otro lado, la Ley de Pensiones de las Fuerzas Armadas y sus reformas establecen los requisitos que en cada caso deben ser llenados, los mismos que deben ser conocidos exclusivamente por la Junta Calificadora.

En lo que respecta a la solicitud del señor Cap de Ing. César Anibal Córdova, la Comisión estima que debe ser estudiada y resuelta por el H. Consejo Superior Militar, Organismo llamado a velar por la buena marcha de las F. F. A. A. de acuerdo con la Ley de Situación Militar y Ascenso.

Salvo el mejor parecer de esta H. Cámara

Dr. Pompeyo Montalvo Montero Coronel Octavio Ochoa
Jorge P. Alvarez Julio Montalvo
Dr. Ernesto Domínguez

Salvo mi voto en lo referente a la parte del Informe que trata sobre la solicitud del señor Capitán de Ingenieros César Anibal Córdova, por cuanto considero que la Comisión no ha recibido todos los documentos necesarios para conformar, debidamente su juicio al respecto. Dr. Milton Montalvo.

El Sr. Milton Montalvo.

Señor Presidente:

Existe un voto salvado que quisiera se de lectura dice: Salvo mi voto en lo referente a la parte del Informe que trata sobre la solicitud del señor Capitán de Ingenieros César Anibal Córdova, por cuanto considero que la Comisión no ha recibido todos los documentos necesarios para conformar, debidamente su juicio al respecto. Había razonado el voto salvado en el sentido que se acaba de leer y, al respecto, solicitaría a la Presidencia, si es que la Cámara lo acoge, se deje suspensa la parte del Informe relacionada con el Capitán de Ing. Córdova, porque conozco de cerca que para resolver sobre este caso, sería necesario e indispensable saber cuales fueron los motivos por los que se le puso en disponibilidad; pues en la solicitud del interesado se dice, por haber tenido complicaciones políticas que después fueron subsanadas con respecto a otros militares. Yo agradecería si es que la Cámara acepta el Informe presentado por la Comisión, dejen en suspenso con respecto al Capitán Córdova, hasta que vengan estos requisitos, los que ya he pedido por Secretaria al Ministro de Defensa. Omita esta información la Cámara resuelve aprobar el Informe en lo tocante a los dos primeros peti-

cionarios y dejar en suspenso lo relacionado con el Cap. Cordova hasta que la misma Comisión conozca la documentación que se remite la exposición del Sr. Montalvo Ortiz.

b). - Se pone en discusión el Informe de la Comisión 2ª de Gobierno y Justicia sobre la solicitud del señor Arturo Reyes. Se aprueba el Informe

Materia Del Informe:
Solicitud del Señor Arturo Reyes Pidiendo
Indemnizaciones Por Pérdidas Sufridas
En Mayo de 1944
Dado cuenta el día 10 Set. de 1949
Aprobado

Señor Presidente:

Nuestra Comisión 2ª de Gobierno, Justicia, etc. con relación a la solicitud presentada por el ciudadano Arturo Reyes, reclamando indemnizaciones por perjuicios que le han causado turbas enfurecidas en mayo de 1944, eleva a consideración vuestra y de la H. Cámara, el siguiente Informe.

Mediante Decreto Legislativo de 5 de noviembre de 1948 se establece que las reclamaciones de esta índole sean conocidas y resueltas por las respectivas Cortes Superiores de Justicia, dándose a la causa el trámite verbal sumario; pero como el citado Decreto ha sido objetado por el Ejecutivo, es menester que la Legislatura resuelva sobre dichas objeciones, a fin de que tal Decreto llegue a ser Ley de la República o quede definitivamente sin valor alguno.

Con este antecedente y mientras las objeciones del Ejecutivo no sean consideradas por la Legislatura, mientras

no haya ley que ampare el reclamo del peticionario señor Reyes, la solicitud de este es improcedente y anticonstitucional, ya que el numeral 3º del art. 54 de la Constitución Política del Estado, expresamente prohíbe a la Legislatura "ordenar pago alguno, si no se encontrare previamente comprobado el crédito con arreglo a las leyes, o decretar indemnizaciones sin que preceda sentencia definitiva".

Por tanto, y salvando el ilustrado criterio de la H. Cámara, la petición del señor Reyes no puede ser aceptada.

Dr. Carquino Martínez B.

Dr. Isidoro Lara Levallos

Dr. Francisco Monsalve P.

Dr. Nelson Reyes

León B. González

c.) Igualmente se aprueba el Informe de la Comisión 1ª de Educación sobre la solicitud del señor Francisco Goria.

Materia del Informe.

Solicitud N.º 87 del Señor F. Goria

Dado cuenta el día 10 Set. de 1949

Aprobado.

Señor Presidente:

Nuestra Comisión Secreta, Primera de Educación Pública y Deportes, ha estudiado la solicitud del señor Francisco Goria, por la que pide se le aumente la pensión de jubilación, de ciento ochenta sueres mensuales a un mil sueres.

En razón de que el artículo 54, numeral 5º de la Constitución Política de la República prohíbe terminantemente decretar nuevas pensiones vitalicias

y aumentar las existentes, la Comisión resolvió informar desfavorablemente a tal solicitud.

Dejamos a salvo el mejor parecer de la H. Cámara de Diputados

Carquino Martínez

E. Landáuzuri B

A. Cola Barcia

Luis S. Freire Lascano

J. V. Alvarez

d). - Se pone en discusión el Informe emitido por la Comisión Segunda de Obras Públicas y Transportes sobre la solicitud que los moradores de la parroquia Andrade de Marín presentan.

Materia del Informe.

Sobre solicitud de los Moradores de la Parroquia Andrade de Marín, Provincia de Imbabura.

Dado cuenta el día 10 de Set. de 1949

Aprobado.

Señor Presidente:

La Junta Patriótica "Pro Embellecimiento de Andrade de Marín", ha elevado una solicitud al H. Congreso Nacional, por medio de la cual pide que se le de facilidades para la construcción de la casa del Pueblo, cuyo local funcionarían la Tenencia Política, Telégrafos, Teléfono, Correos y Cárcel, y para lo cual disponen de una área de terreno de 130 metros cuadrados, destinado a este fin.

Nuestra Comisión 2ª 8ª de Obras Públicas y Transportes, estudiada la mencionada solicitud, sin desconocer el derecho de petición que asiste a esta entidad patriótica y cultural, opina por que, la petición de

ayuda para la edificación de la Casa Parroquial, debía haberse dirigido perfectamente al H. Concejo Cantonal de Antonio Ante, -corporación llamada a cumplir estas aspiraciones parroquiales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Municipal vigente. Pero, por el derecho que tienen los pueblos al mejoramiento y progreso, estima la Comisión, en el presente informe que debe recomendarse al J. Concejo Cantonal de Antonio Ante, para que ponga los medios de su parte a fin de satisfacer el pedido de la Junta Patriótica de Andrade Marín.

Tal nuestro informe, salvo el mejor y más acertado criterio de la H. Cámara.

Miguel Ernesto Domínguez

Dr. Jorge Wagner

Lic. Luis Antonio Riofrío

Sr. Alberto Galgado

Sr. Agustín Freile Niñez

Sr. Atanasio Santos

Sr. César Ullauri Sacoto.

El H. Andrade Marín

Sr. Presidente:

Quisiera que esta solicitud de la Parroquia Andrade Marín, que es una Parroquia del Cantón Antonio Ante de la Provincia de Imbabura y cuyo nombre se debe al hecho de haber nacido ahí mi padre, se pase a la Comisión de Presupuestos. Es un pueblo entusiasta, como lo son todos los de la Provincia de Imbabura y la cantidad que pide, como es de \$ 40,000.00 como ayuda para poder hacer ellos la construcción que vale más, debería ser señalada en el Presupuesto del próximo año, a fin de atenderles debidamente en la forma que ellos solicitan. Yo se las dificultades que afronta

la Comisión de Presupuesto, pero quisiera que pase a dicha Comisión para ver si es posible que conste una subvención como se ha hecho en muchos otros casos.

El H. Suárez Veintimilla

Señor Presidente:

Iba a solicitar justamente lo mismo que ha pedido el H. Andrade Marín, o sea de que pase a la Comisión de Presupuesto.

El H. Cerán Varela

Señor Presidente:

Me permito insinuar que se suspenda la resolución correspondiente a este Informe, hasta que después que la Comisión de Presupuesto haya conocido y resuelva lo conveniente, previamente. Si encuentro apoyo elevo a moción.

La Petición del H. Cerán Varela.

La Cámara acoge la solicitud del H. Andrade Marín y ordena que pase la documentación a la Comisión de Presupuesto recomendándola y dejando en consecuencia, suspensa la resolución sobre el Informe.

I Ingresa el H. Vela Suárez.

e).- A continuación, se discute el Informe de la Comisión de Crédito Público sobre el Proyecto Presentado por la Confederación Hacendaria.

Materia del Informe.

Proyecto N.º 54 Confederación Hacendaria

Dado cuenta el día 10 de Set. de 1949

Señor Presidente:

Nuestra Comisión Tercera de Crédito Público, Hacienda, Contribuciones y Legislación Aduanera, ha estudiado el proyecto N.º 54, relativo a dar apoyo económico a la Confederación Hacendaria.

Al respecto cumpla con informar a la H. Cámara de Diputados que la Comisión ha considerado que debido a la escasez de medios económicos fiscales y a que seguramente disminuirá la capacidad contributiva en las Provincias afectadas por el terremoto, no es posible atender por el momento a la Confederación Hacendaria, a pesar de sus laudables finalidades; y opina que se recomiende esta asignación para que la considere una próxima Legislatura.

Dejamos a salvo el mejor criterio de la H. Cámara de Diputados.

Rafael Suárez V.
A. Paz Maldonado
S. A. Riofrío

E. Landáizuri Burgos
A. Escobar Guerra
Gonzalo Dávalos R.

El H. Cevallos H

Señor Presidente:

Conocía más o menos el texto del Informe que acaba de leerse, puesto que personalmente se que la Confederación Hacendaria es una Institución que ha atendido en forma escitensa a la burocracia nacional; pues, en definitiva, ha sido un Monte de Piedad bastante aceptable, por cuanto allí han tenido que acudir los empleados en sus más urgentes necesidades económicas; y, en razón de que la mentada Institución no tenía el menor respaldo legal, en cuanto a la recaudación de dinero para

aquellos empleados que cesaban en sus funciones y le quedaban adeudando muchos miles de sueros, lo cual ha venido a perjudicar, no solamente a los empleados públicos sino a muchas personas que han conchucado la organización, no ha podido actuar en debida forma. En realidad, de conformidad con el Informe de la Comisión, no puede ser atendida como sería el deseo, debido a las circunstancias por ella anotadas y que son fáciles de comprender; pero la Confederación Hacendaria ha puesto en mis manos una nueva solicitud tendiente a conseguir una cantidad infinitamente menor, dado que la aspiración de ellos es apenas de una garantía para su gestión administrativa y, al efecto, quisieran que se les señale en el Presupuesto del Estado la módica suma de \$2.000.00 mensuales, o sea un total de \$24.000.00 anuales, bajando en esta forma de \$100.000.00 que era su aspiración anterior. Con esta oportunidad me permito poner en manos de la Secretaria esta nueva petición de la Confederación Hacendaria, a fin de que se digna ordenar que pase a la misma Comisión que acaba de emitir su Informe, porque se trata de una variación substancial. Por lo tanto pido que se suspenda la resolución sobre el Informe que se acaba de leer.

El H. Paz Maldonado

Señor Presidente:

Con respecto a la moción del H. Bevallos, yo vengo en conocimiento de lo que se pide ahora es una rebaja en la asignación del concepto que fué de \$100.000.00 y ahora sería solamente de \$24.000.00 anuales; pero, de todas maneras, entiendo que la Comisión va a tener el mismo

obstáculo que tiene en todo y sería preferible que tal asunto pase con una recomendación, de ser posible, de la H. Cámara de Diputados a la Comisión de Presupuesto, de otra manera no podría, en ningún caso, darnos un informe favorable, porque la Comisión de Presupuesto bien puede omitir esa Partida en el Presupuesto. De manera que sería muy conveniente que pase con la recomendación de la H. Cámara de Diputados.

El H. Cevallos Hidrobo

Señor Presidente:

Un poquito de trabajo molesto para la Comisión de Peticiones; pero como ha cambiado el pedido, la Comisión, aún cuando sea para ratificarse en el informe que acabo de tener a la vista, debería presentar un informe sobre lo nuevo, para entonces enviar a la Comisión de Presupuesto.
Puesta en discusión.

El H. Gallardo

Señor Presidente:

Yo iba a solicitar lo mismo, que se apruebe la moción del H. Cevallos y que se de paso a esta nueva petición que se ha presentado como Proyecto de Decreto por el cual se subvenciona con \$ 2.000.00 mensuales a la Confederación Hacendaria, tomando de una partida que la Comisión de Presupuesto nos dirá luego a que partida corresponde.

La Presidencia ordena que se vote la moción del H. Cevallos la misma que resulta aprobada.
En consecuencia, queda pendiente este informe

y toda la Documentación debe ser estudiada por la misma Comisión.

El H. Vela Suárez

Señor Presidente:

Pasego a su señoría que por Secretaría se aclare un dato aparecido en el diario "La Tierra" de hoy, en el que se dice que la Cámara de Diputados no ha podido reunir quorum hasta las seis de la tarde de ayer, indicando, además que hay falta de voluntad para trabajar. La aclaración es la siguiente: que un buen número de Diputados, entre ellos su señoría, estuvo en conferencia con el señor Presidente de la República, tratando de un asunto que dice relación con el aspecto económico, que es muy importante para el país, reunión por la cual no se puede hacer, en realidad de verdad, quorum hasta las seis de la tarde.

El señor Presidente:

Acoge el pedido del H. Vela Suárez y ordena a la Secretaría enviar la correspondiente documentación al diario mencionado.

f 1.- Se lee el Informe emitido por la Comisión de Excusas y Calificaciones. Sobre las varias solicitudes que deben conocer las respectivas Comisiones de la Cámara.

Materia del Informe.

Dado cuenta el día 7 de setiembre de 1.949

Aprobado

Señor Presidente:

Nuestra Comisión de Excusas y Cali.

peraciones, ha estudiado varias solicitudes de particulares puestas a su consideración.

La Comisión opina que las solicitudes presentadas por la señorita Maria E. Lainez Franco, señor Federico Lainez Franco y Cemente Luis F. Jarrin Cruz, deben ser conocidas por la Comisión de Defensa Nacional.

En lo que respecta a la solicitud presentada por el señor Cemente Leopoldo Agreda, debe ser considerada por la Comisión de Crédito.

La solicitud de los moradores de la parroquia Veloz y San Luis del Cantón Riobamba, debe pasar a conocimiento de la Primera Comisión de Municipalidades.

La petición presentada por los moradores de la Parroquia Huigra (Provincia del Chimborazo), así como la del Ingeniero Jorge Camacho Director de Obras Públicas del Chimborazo, ésta con carácter de urgente, debe pasar a la Comisión de Presupuesto. La solicitud del señor J. Rene Baquerizo debe ser estudiada por la Comisión de Crédito Público.

La petición de la señora Maruja Egas, debe ser conocida por la Comisión de Oriente.

La petición de los moradores de la parroquia Quiroga del Cantón Cotacachi corresponde a la Comisión de Municipalidades.

D. Paz Maldonado

Sr. Carlos Alberto Palacios

Dx. Julio B. Gallardo

Sr. Alberto Escobar Guerra

El Sr. Andrade Marín

Señor Presidente:

Veo que todas las resoluciones de las Comisiones informantes conocidas por la Cámara

se refieren sólo a indicar la conveniencia de que se cambie de Comisión. Creo que es un asunto administrativo que puede resolver la Presidencia a fin de que esté mejor distribuido el trabajo de las Comisiones, porque en verdad no estamos aprobando nada, sino el mero trámite preliminar. Por lo tanto su señoría debería indicar administrativamente la Comisión a la que debe pasar cada asunto, sin que esta orden menos cabe lo anterior de la Cámara de Diputados.

El Sr. Kingman

Señor Presidente:

Me permito hacer una recomendación a la Comisión de Crédito Público en relación con una petición del señor Cieniente Leopoldo Agreda. Hago esta solicitud porque conozco cual es la situación de este oficial. Cuando él era pagador del Ministerio de Defensa en el Oriente, le ordenaron que haga unos pagos por su cuenta, este señor hizo aquellos pagos por la cantidad de más de \$ 10.000.00 y el Ministerio jamás le ha reconocido la solicitud de reintegro de ese valor. Así es que como conozco la situación personal del interesado, por haber hecho este gasto de su plata particular, suplico que se despache pronto su solicitud.

9) Se pasa a discutir el Informe presentado por la Comisión 2a. de Obras Públicas y Transportes, sobre la solicitud de los moradores de Amaluza.

Materia del Informe.

Solicitud de los Moradores de Amaluza Provincia de Loja.

Queda sujeta al día 11 de Setiembre de 1948
Cipriano

Queda sujeta

Queda sujeta al día 11 de Setiembre de 1948
una y transportada, con el fin de proporcionar
para los miembros de la parroquia de San Mateo,
del Cantón Guayaquil, de la Provincia de Guayaquil,
y por medio de la cual, se

1) Que se les dé de una planta, hecha a mano,
para el suministro de electricidad pública,

2) Que se les permita de agua potable, que se envíe
a la población de San Mateo,

3) Que se construya, dentro de las zonas, en el centro
parroquial y algunas zonas, y,

4) Que se permita a la construcción de un canal
de riego que sea construido con el fin de

Para llegar a las siguientes conclusiones:

Es indispensable el desarrollo de todas y cada una
de las actividades, por medio de las cuales se

maneja a los Estados Libres Asociados, en materia
para la solución de sus problemas, sobre todo cuando

estas actividades se refieren a servicios y obras que
necesitan ser hechas por medio de los pueblos

como en el caso de las parroquias de la parroquia
San Mateo, por lo que con el fin de la patria

total, desde la importancia que tienen estas obras,
en el desarrollo de la confesión de la República y

que, en adelante, son posibles actividades de la patria,
Más en el caso de las parroquias de San Mateo al 11 de Guayaquil

se otorga y que han venido a convertirse de
la misma Comisión, sin interferir el desarrollo del

pueblo de San Mateo, la Comisión que se forma el

proyecto, en que de y tener, por lo tanto, debiendo haberse
 dirigido al Sr. Excmo. Ayuntamiento de Guayaquil, para
 que, como municipal, se encargue a proveer sobre el cumplimiento
 de sus deberes, con la ley de Regimen Municipal
 vigente, de manera que también pueda haberse hecho
 cargo al respecto, para el efecto de la constitución de
 un canal de navegación, para unir Guayaquil con la
 Guayaquil.

En consecuencia, en atención a la importancia del asunto y a los
 puntos que se han visto de los libros de
 actas y de los de navegación, la Comisión con el fin de
 examinar a los Comisionados de Navegación, Defensor
 Municipal y de Comercio, a fin de que, habida
 cuenta de la importancia y urgencia de este punto,
 sean emitidos dictámenes formales, recomendando la
 realización de estos obras.

La Comisión de Sr. Sr. de Obras Públicas y Transportes
 digna así cumplida su comisión con el presente informe,
 en virtud del cargo conferido de Sr. Sr. Sr.

En Miguel Ángel Domínguez
 Presidente
 Sr. Sr. Sr.
 Sr. Sr. Sr.
 Sr. Sr. Sr.
 Sr. Sr. Sr.

En Sr. Sr.
 Sr. Sr. Sr.
 Sr. Sr. Sr.
 Sr. Sr. Sr.

Excmos. Señores y Señoras Dignos Representantes de la
 Nación
 Los señores de Guayaquil (porque en Guayaquil) con
 el fin de que se realicen y con la confianza
 que depositamos en ustedes, se cumplimenten en el punto
 referido a los puntos referidos que luego se presentarán

En vista del enorme abasto que es posible a todo el
que vista solo agua, con buena abundancia de
necesariamente, en vista de que, en vista de
parroquia al que perteneciera, se refiera a la
villana de unidas otras poblaciones que pertenecan
con a la misma República, habiendo que muchos
pueblos del presente, en vista de que, con
razón, han sido destruidos por el Imperio
de las abastecimientos indispensables para el sustento
y prosperidad de la misma. De igual modo, como
han experimentado la buena abundancia del 2º Congreso,
se obtiene para esta porción de agua, en vista de
para abundancia, sin necesidad alguna a pesar
de ser la parroquia, con anterior, tanto por el
terceros como por el número de habitantes, para
nuestro a la Provincia de Loja.

Respecto a los habitantes de esta parroquia, o parte,
con honorables Congregados, en vista de que, y
afectando al conjunto de los desamparados
de Davao, por que también, como en vista de
que, y por consiguiente, en vista de que, el
que disfrutara de los pueblos del territorio, en vista de
nuestro, para de que, con anterior, como en vista de
nuestro y en vista de que, en vista de que, en vista de
fuentes, en vista de que, con anterior, el en vista de
abasto de nuestra hermosa Patria.

Con justicia y con derecho, honorables Congregados
en vista de que, en vista de que:

Respecto a los habitantes de esta parroquia, en vista de que, con anterior,
al Imperio, en vista de que, con anterior, en vista de que, en vista de que,
a todo posible, ya que, con anterior, en vista de que, en vista de que,
con anterior, en vista de que, en vista de que, en vista de que,

Respecto a los habitantes de esta parroquia, en vista de que, con anterior, en vista de que, en vista de que,

debe, teniendo en cuenta que este elemento es
irrenunciable en toda publicación.
Porque, simplemente, cuando se trata de un
de un elemento, es fundamental el elemento de los
interiores en esta publicación, en la publicación
debe haberse los artículos y en el resto por
propio, a pesar de su independencia, tiene hasta
debe tener propia para recibir y el elemento de
interior es abundante. Los casos que se encuentran por
en el funcionamiento de un elemento, son, simplemente
y por tanto de este elemento, cuando se trata de un
de un elemento, como en esta publicación, para el
interior de la República, estos artículos en el
resto y, respecto a los artículos, simplemente para
el funcionamiento de un elemento.
Cuando se trata que los casos, fundamentalmente,
debe haberse en la publicación, en la falta de un
elemento. Los artículos de este tipo, como el que
es del elemento, no pueden haberse, como un
caso que se ha publicado el artículo que se ha
trabajo de la publicación, para el resto de
parte del elemento y en los casos, simplemente
propio de un elemento, es imposible que un
trabajo como se vea en la publicación de un
caso. Respecto a la publicación del elemento y del
caso, simplemente, respecto a este elemento, como
debe haberse un elemento de este tipo, es simplemente
propio por sus características, como por sus
características, para un elemento, como, sólo los
particulares de un elemento, sin tener de un elemento
propio que este elemento, simplemente, en la
publicación de los y otros, simplemente, simplemente,
que, en la publicación, simplemente, simplemente

de Provincia Sojana, a pesar del conjunto de incomodidades por el que se atraviesa por falta de vía carrozable. La caña de azúcar es abundante y excelente por el jarabe que tiene. Los cereales se producen en cantidad, a pesar de eso la pobreza abunda. Los productores que no tienen comodidad para trasladar esos productos a otros lugares, los venden a precios muy reducidos y no les alcanza el dinero ni para la alimentación ni para el vestido.

Los puntos señalados, honorables Legisladores, exigen vuestra compasión y el anhelo de hacer bien a Amaluza. Ya sabéis que es honroso al Gobierno preocuparse de los hijos de la patria, más desamparados: Nuestra solicitud dirija también sus miradas hacia estas regiones donde habitan corazones que sufren, ojos que derraman lágrimas porque están muy lejos de divisar ese rayito de luz de progreso como la que tienen otros pueblos. Resolved, honorables representantes de la nación, en nuestro favor; acoged benignos, y acceded a las peticiones expuestas, el generoso. Si de todos vosotros sea la gotita de miel que endulce el corazón de quienes se encuentran sumergidos en el mar de hiel del más triste desamparo. - Amaluza a 18 de julio de 1949.

Gustavo Torres, Manuel F. Garrido, Sebastian Andrade, Carmen Castillo y más o menos trecientas firmas más.

Es copia

Dr. Eduardo Santos Camposano,
Secretario de la H. Cámara de Diputados

El H. Riofrío
 Señor Presidente: Pediria, en todo caso, si así lo permite la Comisión, que la recomendación, a la Comisión de Presupuestos, se hiciera extensiva a los cuatro puntos, para que en la Comisión se juzgue si es conveniente considerar los cuatro puntos a que me refiero.

El H. Salgado Rascones
 Señor Presidente:

Creo que no habría inconveniente en acceder a la petición del H. Riofrío pero entiendo que tropezaría con mayores dificultades dentro de las Instituciones a que hace referencia el Informe. De consiguiente, creo que tal vez sería del caso sostener los puntos de vista emitidos por la Comisión en el Informe, respetando por cierto lo pedido por el H. Riofrío, pero entiendo que esto podría dificultar la petición o aprobación de la recomendación.

Finalmente, la Cámara resuelve aprobar el Informe y en la misma comunicación que deba pasarse a la H. Comisión de Presupuestos hacer constar la recomendación del H. Riofrío para que se atienda, en caso de ser posible a los otros dos puntos contemplados en la citada solicitud.

Salicitud de Particulares.

a) La Secretaria da cuenta de una solicitud presentada por el señor Aurelio Andino, relacionada por el recurso de queja que se halla en trámite contra los Escelentísimos Ministros de la Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia.

El Sr. Martínez Borrero

Señor Presidente

Con respecto al asunto que acaba de leerse del señor Aurelio Andino, quiero recordar que el año pasado, me parece así, que la Comisión, ya informó, de manera que la Secretaría debe decernos al respecto

El Sr. Prosecretario

Señor Presidente:

Cumpliendo su mandato en atención a lo solicitado por el Sr. Martínez Borrero, me permito informarle que la Comisión nombrada el año pasado ya conoció de este asunto y dió un informe en el sentido de que se debía pedir la contestación de los señores Ministros de la Excma. Corte Suprema; hecho al que se hace alusión en esta solicitud; por lo cual cree el peticionario que no compete a la actual Comisión de Gobierno intervenir en este asunto, sino que debe salir de sus manos toda la documentación y pasar a la Comisión Especial que está en conocimiento de este juicio.

El Sr. Gallardo

Señor Presidente:

Por haber sido Miembro de la Comisión Especial, puedo informar lo siguiente: La Comisión sorteada el año pasado entró ya a conocer del juicio planteado por el señor Aurelio Andino. La Comisión emitió un Informe en el sentido de que se continúe con el trámite legal establecido en el Código de Procedimiento

Civil y para lo cual tenia primeramente que conocer el Informe que presentamos contra los señores Ministros de la Corte acusados. Este informe segun tengo conocimiento, se encuentra ya adjunto a este juicio y, por lo tanto, yo entiendo que la Cámara tiene que estudiar ahora, con detenimiento, el aspecto legal para ver si la Comisión sorteada el año pasado es la misma que va a seguir conociendo de este juicio o en su defecto tendría la Cámara que volver a sortear otra Comisión. Este es un aspecto legal que debe estudiar previamente la Comisión de Legislación, a fin de que la Cámara resuelva si se sortea o no una nueva Comisión. Por lo tanto este asunto hay que dilucidarlo debidamente. Además entiendo que algunos diputados sorteados el año pasado, no han concurrido este año. Yo voy a concretar mi pedido en el sentido de que la Comisión de Legislación sea la que estudie este punto que deyo planteado, a fin de que informe a la Cámara si el juicio va a ser conocido por la misma Comisión que fué sorteada el año pasado o por una nueva Comisión que debe ser sorteada este año.

El Sr. Montalvo Milton
Señor Presidente:

Al haberse sorteado a los miembros de la Comisión que debe conocer el recurso de queja contra los señores Ministro de la Corte, se ha cumplido ya con la obligación constitucional por parte del Congreso, o sea de constituir el Tribunal respectivo, Tribunal que una

vez nombrados, adquiero ya la competencia y prevención, puesto que, ya entró a informar. Por lo tanto creo que no hay necesidad de que pase a la Comisión de Legislación, sino a la misma Comisión Especial sorteada la cual debe asegurar su competencia y conociendo si tiene o no capacidad debe resolver de acuerdo con la Ley. Por tanto creo que debe devolverse a la misma Comisión. Si es que hay apoyo, pido se renewe en este sentido.

El Sr. Gallardo

Señor Presidente:

Yo voy a insistir en mi duda respecto a si la Comisión sorteada el año pasado tiene que seguir conociendo de este juicio, porque vamos a suponer, señor Presidente, que el año pasado hubiera sido nuestro último año de Diputados y que hubieramos entrado a conocer de este asunto. Al venir otro Congreso ya nosotros no concurriríamos a él y entonces tenía que la Cámara proceder a nombrar nuevos Miembros. De manera que la duda subsiste, señor Presidente, si la Comisión sorteada en uno de los años pasados, es la misma que tiene que seguir conociendo. Yo pediría a la Secretaria que me Informe si todos los Diputados sorteados están concurriendo a la Cámara. La Secretaria Informa que si están concurriendo todos a excepción del Sr. Gómez Andrade que está con licencia de pocos días por calamidad doméstica. Entonces, si el Sr. Gómez Andrade no está concu-

preguntando a la Cámara qué debemos hacer? Por este motivo es que he pedido que este asunto pase a la Comisión de Legislación a fin de que ella estudie la parte legal y nos diga si va a la misma Comisión o es otra la que tiene que seguir conociendo.

El Sr. Milton Montalvo

Señor Presidente:

Escuchado al Sr. Gallardo, que no se opone, a lo por mi expuesto puedo retirar la proposición, porque en realidad, lo que pide el Sr. Gallardo es que esta petición pase a la Comisión de Legislación, para que informe el curso de la solicitud, curso que es el por mí indicado.

El Sr. Villagómez

Señor Presidente:

Yo soy Presidente de la Comisión de Legislación y, francamente, entiendo que no hay problema. Se sorteo la Comisión el año pasado, esa Comisión subsiste de acuerdo con la Ley, esa Comisión ha tenido prevención, como decimos en materia legal, y, por lo tanto, esa Comisión no puede ser reemplazada por ningún concepto. Incurriríamos en nulidad en caso de que procediéramos a nombrar una nueva Comisión. Creo que este criterio dominará en la Comisión de Legislación y creo que no es necesario perder tiempo y, por lo mismo, debe continuar conociendo esa misma Comisión, porque esa Comisión sorteada viene a hacer el juez natural de la causa, el juez que ha tenido prevención, como se dice: De manera que si es cuestión de hacer moción y si tengo apoyo, formularé esa moción para que sea la Comisión.

d) La solicitud del señor Tomás Gallardo que pide
letras de retiro para la 1a. Comisión de Defensa.
e) La petición del Sr. Guillermo Dillon que pide
montepío, pasa a la Comisión 2a. de Defensa.
Terminado este asunto.

El H. Domínguez
Señor Presidente:

He depositado en secretaría una
petición enviada desde Ozogues firmada por las
autoridades principales y padres de familia y
ciudadanía en general, tendiente a salvar un
problema educacional que tienen en el momento
actual. Es un asunto de tanta trascendencia
para la Provincia, que reclama que se tome de
escuelas, locales escolares, etc. para la educación
en general. Pido que se de lectura a la Comisión
y se sirva ordenar que pase a la Comisión de
Educación para que a la vez informe sobre el
curso correspondiente que se debe dar.

La Secretaria lee la comunicación a que se ha
referido el H. Domínguez.

La Presidencia ordena que pase a la Comisión
de Educación, aceptando así la insinuación
del H. Domínguez.

El H. Ríos
Señor Presidente:

Tengo en mi poder una solici-
tud de carácter particular la misma que me
permite entregar en Secretaria para que se
de lectura.

Se trata de la Sociedad "Obrera de Loja" que

pide un apoyo económico para la terminación de un barno Etéreo que han venido haciéndolo de su peculio personal y para la conclusión de esta obra, solicitan el apoyo económico necesario. Como este asunto reviste importancia y por ser, además de Justicia, yo suplico que se de lectura a esta petición.

El Sr. Freile Niñez

Señor Presidente:

Esta solicitud de la sociedad de Barrios que ha presentado el Sr. Riofío, rogaría que pase a la Comisión de Presupuesto así como también a la de Previsión y Trabajo, de conformidad con su sugerencia, con una recomendación especial de la Cámara de Diputados.

La Presidencia acoge favorablemente esta petición y ordena que se la remita a las Comisiones antes mencionadas.

¶ Por no haber otro asunto que tratar, se clausura la sesión a las doce y treinta y cinco minutos de la tarde.

León Felipe Niñez
El Secretario

El Presidente
M. Curiel